

La Adopción

Boletín informativo
nº 16



Castilla y León 2016



La adopción

Boletín informativo nº. 16

SUMARIO



- Presentación
- Adopción de Menores en Castilla y León
 - Familias solicitantes de adopción
 - Niños entregados en adopción
- Adopción Internacional
 - Familias solicitantes de adopción
 - Adopción de niños de origen extranjero
 - Informes de seguimiento de niños
- Búsqueda de orígenes.
- Otras actuaciones de interés en adopciones realizadas durante 2015
- La adopción como paternidad terapéutica
- Sistema de Información en Castilla y León sobre adopción

Las reformas legislativas producidas en 2015 a través de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y la ley 26/2015, de 26 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, han venido a introducir relevantes novedades en el sistema de protección a la infancia y, por tanto, también en la adopción de menores.

Las principales novedades introducidas en materia de adopción se pueden concretar en las siguientes:

- *Se establecen límites de edad para adoptar: la diferencia de edad entre adoptante y adoptando será al menos de 16 años y no superior a 45 años. Cuando sean dos los solicitantes, basta con que uno de ellos no tenga la diferencia máxima.*
- *La separación o divorcio de los solicitantes, no impedirá que pueda promoverse la adopción conjunta, bajo condiciones.*
- *Se establece una definición del concepto de idoneidad.*
- *Se fija la obligación de los solicitantes de adopción de acudir a las sesiones informativas y formativas y que se establezcan.*
- *Desaparece el acogimiento preadoptivo y se sustituye por la guarda con fines de adopción, para solicitantes idóneos seleccionados.*

- *Se podrá delegar esta guarda mediante resolución motivada, previa audiencia de los afectados y del menor y con consentimiento de los solicitantes y se notificará a los progenitores. Durante este período se podrán suspender visitas con la familia de origen.*
- *La propuesta de adopción: deberá presentarse ante el Juez en 3 meses desde la resolución de guarda con fines de adopción, prorrogable hasta 1 año.*
- *No será necesario el asentimiento de los progenitores tras 2 años desde la declaración de desamparo sin oposición a la misma o cuando la oposición se haya desestimado.*
- *Se instaura la figura de la adopción abierta en la que podrá acordarse, en interés del menor, el mantenimiento de relaciones entre el menor, la familia de origen y la adoptiva. Lo acordará el juez a propuesta de la Entidad Pública, con consentimiento de los adoptantes y del menor que siempre será oído. Al constituir el juez este tipo de adopción, podrá acordar el mantenimiento de dicha relación y su periodicidad, duración y condiciones a propuesta de la Entidad Pública, la cual remitirá informes periódicos del desarrollo sobre estas relaciones durante los dos primeros años. El juez podrá acordar su finalización o modificación motivadamente, siempre por el interés del menor.*

Con anterioridad, ya en Castilla y León ya se venía utilizando ésta práctica para menores susceptibles de adopción para los que, por pertenecer a un grupo de hermanos más o menos numeroso, era difícil encontrar para todos juntos una familia adoptiva, y cuya separación radical era inadecuada y en muchos casos podrían manifestar, emociones y comportamientos como: shock, enojo, depresión, desencanto, impotencia, desesperanza que pudieran poner en peligro, incluso, a fracasar la adopción. Se establecía así una adopción en la que las diferentes familias adoptivas que acogían a los hermanos se comprometían a que estos no perdieran el contacto, manteniendo relaciones periódicas a propuesta de las Secciones de Protección a la Infancia y con el consentimiento de ambas partes. Ahora esta situación se ha regulado, por lo que las garantías jurídicas son mayores para todos los implicados



Adopción de menores en Castilla y León

Familias solicitantes de adopción

1.- Número de solicitudes de adopción y perfil de los solicitantes

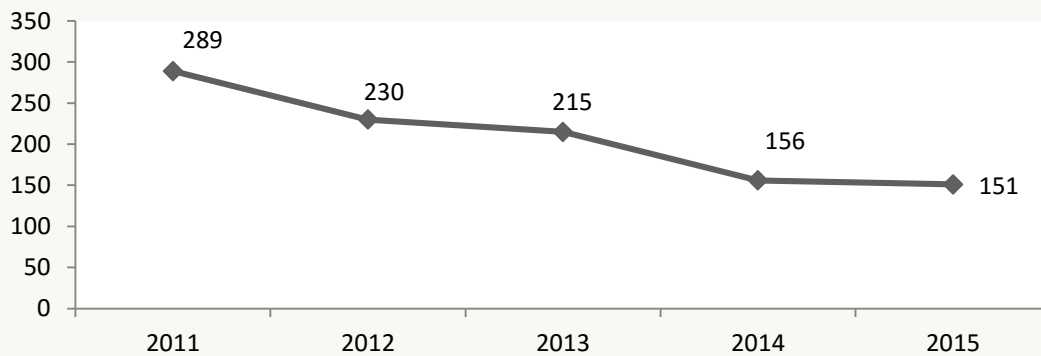
El número de solicitudes nuevas de adopción en 2015 ha sido de **151** (150 de residentes de Castilla y León y 1 de fuera de nuestra Comunidad Autónoma).

El total de solicitudes pendientes de asignación de niños, tanto las valoradas como no valoradas es de 973

En relación al año anterior, se ve que el volumen total de solicitantes de adopción en 2015 ha sido similar al 2014. Por provincias, Valladolid con 43 y León con 37 destacan por ser las de mayor volumen de solicitudes presentadas. El menor número de solicitudes presentadas se ha producido en Ávila con 2 seguida de Soria con 3 y Zamora y Segovia con 8 solicitudes cada una.

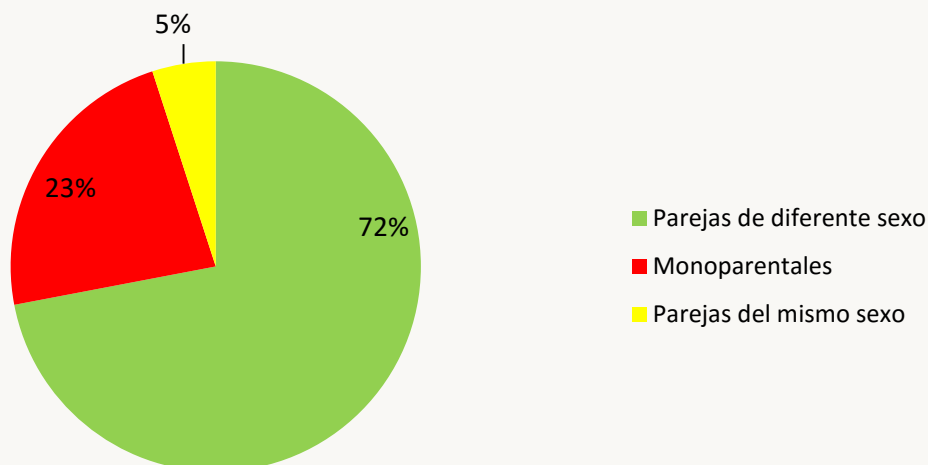
2011	2012	2013	2014	2015	PROVINCIAS	Volumen de demanda pendiente a 31/12/ 2015*
11	12	8	7	2	Ávila	35
34	19	26	12	14	Burgos	94
58	37	52	33	37	León	190
25	11	17	15	11	Palencia	77
26	32	22	13	24	Salamanca	107
20	14	14	12	8	Segovia	55
11	8	1	2	3	Soria	24
86	85	62	47	43	Valladolid	331
17	11	12	13	8	Zamora	54
288	229	214	154	150	TOTAL C.A.	967
1	1	1	2	1	Provincias de otras CC.AA	6
289	230	215	156	151	TOTALES	973

* Se incluyen en el total de solicitudes pendientes por años, las solicitudes valoradas y sin valorar pendientes de recibir niño.



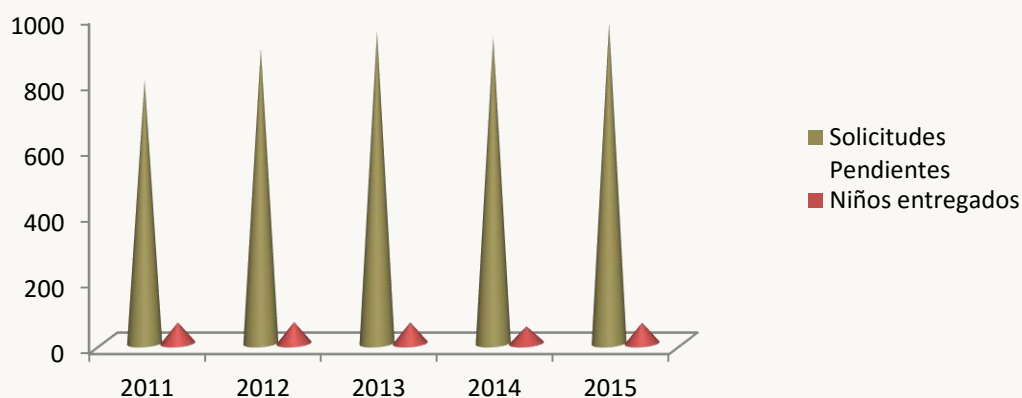
Como se ve en este gráfico, en el 2015 sigue el descenso del número de solicitudes de adopción de menores en Castilla y León. Este descenso es correlativo a la importante reducción también en las solicitudes de adopción internacional.

En cuanto al perfil de los solicitantes de adopción en Castilla y León en su mayoría, con un 72%, son parejas de diferente sexo un 5% son parejas de igual sexo (71% hombres y 29% mujeres). Comparando con el año anterior, el 2014, las parejas solicitantes del mismo sexo han aumentado un 4% y los solicitantes monoparentales también han aumentado.



2.- Comparativa por años de las solicitudes y tiempo de espera 2011-2015

Año a 31 de Diciembre	Nº DE SOLICITANTES PENDIENTES DE RECIBIR NIÑO			Nº DE MENORES PARA LOS QUE SE SELECCIONO FAMILIA	MEDIA DE ESPERA PARA RECIBIR UN NIÑO SIN ESPECIAL DIFICULTAD DE 0 A 18 MESES
	C y L.	Otras CC.AA.	Total		
2011	792	8	800	64	4 años y 6 meses
2012	889	12	895	65	4 años y 10 meses
2013	938	10	948	64	4 años y 10 meses
2014	925	7	932	52	4 años
2015	967	6	973	63	5 años



El tiempo para recibir un niño pequeño sin especial dificultad ha aumentado ligeramente, al no haberse producido desistimiento de las familias como en años anteriores que hacía avanzar la lista de espera y acortar los tiempos.

Niños entregados para adopción

El total de niños para los que se seleccionó familias en el 2015 asciende a 63 (37 niños y 26 niñas), 11 más que el año 2014, los cuales han sido entregados a 52 familias, al haberse acoplado 11 grupos de 2 hermanos que van juntos a una sola familia.

1.- Distribución de los niños entregados en Guarda con fines adoptivos:

Por edad y sexo:

EDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	PORCENTAJES
Menos de 2 años	13	20	33	52%
2- 5 años	8	11	19	30%
> = a 6 años	5	6	11	18%
Total	26	37	63	100%

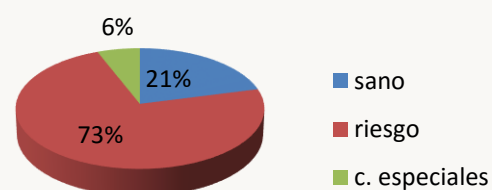
Por tipo de acogimiento:

Tipo de Acogimiento preadoptivo	CASOS	PORCENTAJE
Con asentimiento	17	27%
Sin asentimiento	46	73%
Total	63	100%

En el 2015, sigue siendo mayor, como en años anteriores, el porcentaje de guardas con fines adoptivos sin asentimiento.

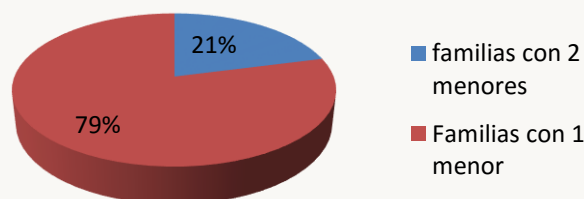
Por edad y sus características:

EDAD	SANO	RIESGO	C. ESPECIALES	TOTALES
Menos de 2	11	22	0	33
2	1	4	0	5
3	0	4	1	5
4	0	3	0	3
5	0	6	0	6
6	0	1	1	2
7	1	4	1	6
8	0	2	0	2
9	0	0	0	0
10	0	0	0	0
Mas de 10	0	0	1	1
Total	13	46	4	63



Grupos de hermanos:

De las 52 familias seleccionadas durante 2015, 11 familias han recibido un total de 22 niños distribuidos en 11 grupos de dos hermanos.



2.- Tipos de características especiales y situación de riesgo

Los niños con características especiales En el año 2015 se ha proporcionado familia a 4 menores y son los siguientes:

- ♣ 1 niño de 11 años con VIH
- ♣ 1 niño de 3 años con problemas graves de corazón (trasplante de corazón)
- ♣ 1 niña de 6 años con discapacidad intelectual y antecedentes familiares de hipoacusia y discapacidad intelectual
- ♣ 1 niña de 7 años con retraso madurativo.

Los niños considerados de riesgo son 46 que en el año 2015 se les ha proporcionado familia y son los siguientes:

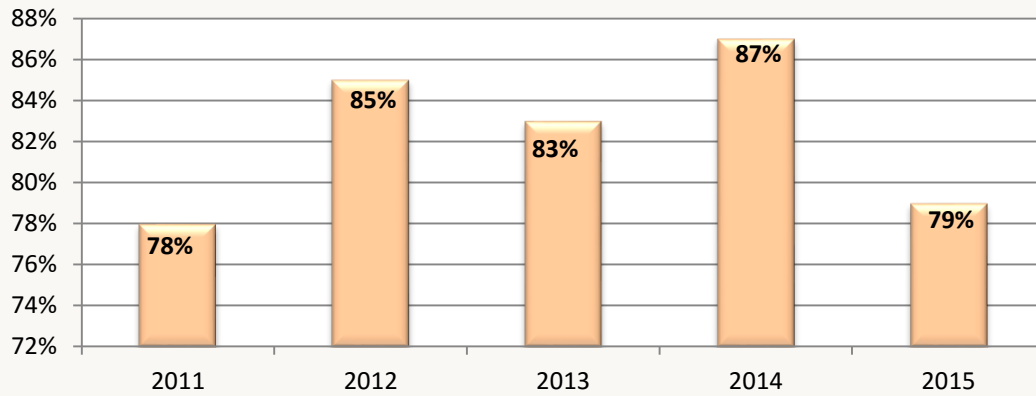
- ♣ 22 menores pertenecientes a grupos de hermanos (algunos presentan también antecedentes de discapacidad, mayores de 6 años, consumo de drogas en el embarazo, 2 hermanos gemelos prematuros y con consumo de tóxicos durante el embarazo etc.....)
- ♣ 11 menores con antecedentes de discapacidad psíquica
- ♣ 1 menor con antecedentes de epilepsia
- ♣ 2 menores gran prematuros
- ♣ 1 menor con patología cardiaca con pronóstico incierto
- ♣ 2 menores con antecedentes de trastorno mental
- ♣ 1 menor con antecedentes de trastorno mental y consumo de tóxicos en el embarazo
- ♣ 2 menores con retraso madurativo
- ♣ 1 menor mayor de 6 años.
- ♣ 1 menor con problemas leves de salud
- ♣ 1 menor de riesgo por consanguinidad
- ♣ 1 menor por antecedentes neuropsicológicos

Aún sigue quedando pendientes en lista de espera sin haber encontrado familia 35 niños, ya que por sus características especiales, pertenecer a grupo de hermanos o por ser mayores de 8 años es difícil encontrarles una familia adecuada a sus necesidades.

3.- Evolución de los niños con características especiales y de riesgo

(Problemas de salud, antecedentes familiares, minusvalías, niños mayores, grupos de hermanos).

	2011		2012		2013		2014		2015	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
TOTAL NIÑOS	64	-	65	-	64	-	52	-	63	-
De riesgo/con características especiales	50	78	55	85	53	83	45	87	50	79



Como se ve en el volumen total, este año es algo más bajo el porcentaje de niños con características especiales y situaciones de riesgo respecto el año anterior. De los 63 niños a los que se les ha buscado familia, 50 niños han sido de características especiales o eran considerados de riesgo, representando el 79% del total de los menores.

4.- Guardas, con fines de adopción, interrumpidos

Durante el año 2015 se ha interrumpido una guarda con fines adoptivos por dificultades de integración de la menor en el núcleo familiar.



Adopción Internacional

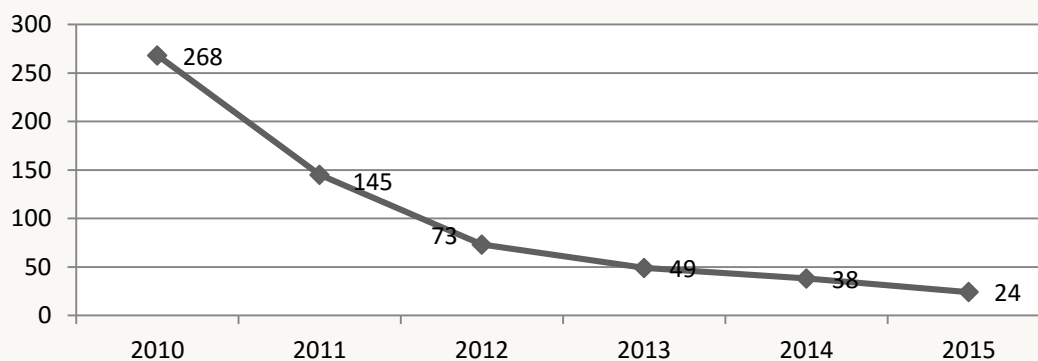
Familias solicitantes de adopción

1.- Número de solicitudes y perfil de los solicitantes

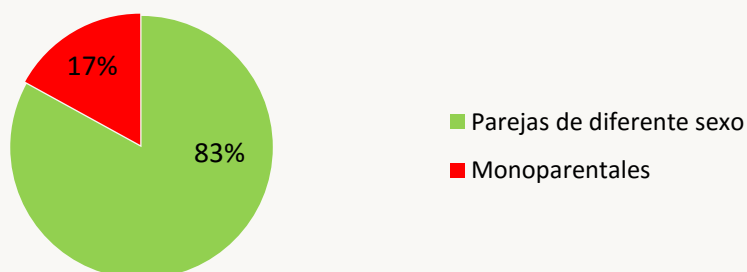
En el año 2015 han sido presentadas un total de **24 solicitudes**, un 39 % menos que en el año 2014, lo que nos indica que se mantiene importante el descenso iniciado en años anteriores.

Destacan por provincias Valladolid por el número de solicitudes presentadas, muy superior al resto de provincias, con 6 solicitudes, representando el 25 % de todas las solicitudes presentadas.

Provincias	Nº de Solicitudes por años y provincias					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AVILA	13	3	1	2	1	0
BURGOS	39	28	11	6	7	4
LEON	51	22	11	4	4	4
PALENCIA	10	7	8	1	1	1
SALAMANCA	29	17	8	6	5	4
SEGOVIA	24	9	4	8	2	1
SORIA	11	4	3	4	1	1
VALLADOLID	82	46	23	14	15	6
ZAMORA	9	9	4	4	2	3
Total	268	145	73	49	38	24



En cuanto al **perfil de los solicitantes** de adopción internacional en su mayoría, un 83%, son parejas y la media de edad de **43 años** y el 17% restante son solicitudes de familias monoparentales con una media de edad de 46 años en el momento de realizar la solicitud.



2.- Solicitudes de adopción internacional por países

La demanda de solicitudes de adopción internacional hasta la fecha han sido de un total de 5.089 solicitudes y en el periodo 2010-2015 han sido 597 que se ha distribuido en función de los países escogidos por los solicitantes de la siguiente forma:

Países	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Bolivia	-	-	1	-	-	-
Bulgaria	-	3	2	5	1	-
Burkina Faso	2	-	2	2	-	-
Burundi	-	-	3	-	-	-
China *	17	12	6	5	3	5
Colombia	44	31	13	3	1	-
El Salvador	-	1	-	-	-	-
Etiopía	35	18	9	1	-	-
Estonia	-	1	-	-	-	-
Filipinas *	14	-	1	-	1	-
Honduras	2	1	-	-	-	-
Hungría	1	-	-	2	-	-
India	16	6	2	4	9	5
Kazajstán	-	-	1	6	1	-
Kitguizistán	-	-	-	1	-	-
Letonia	-	1	-	1	-	-
Mali	5	18	2	-	-	-
Marruecos	13	9	7	-	-	-
México	1	-	-	-	-	-
Nepal	1	-	-	-	-	-
Nicaragua	-	2	1	2	-	1
Panamá	-	-	-	1	-	-
Perú	2	1	-	1	-	1
Rep. Dominicana	1	1	2	2	4	1
Rep. Checa	-	2	-	-	-	-
Rumania	-	-	-	-	1	-
Rusia	40	33	14	5	6	3
Sto. Tomás Príncipe	-	1	-	-	-	-
Ucrania	5	2	1	-	-	-
Venezuela	1	-	-	-	-	-
Vietnam *	64	2	6	9	11	8
TOTALES	268	145	73	49	38	24

(* En estos países solo se puede tramitar adopción de niños con necesidades especiales)

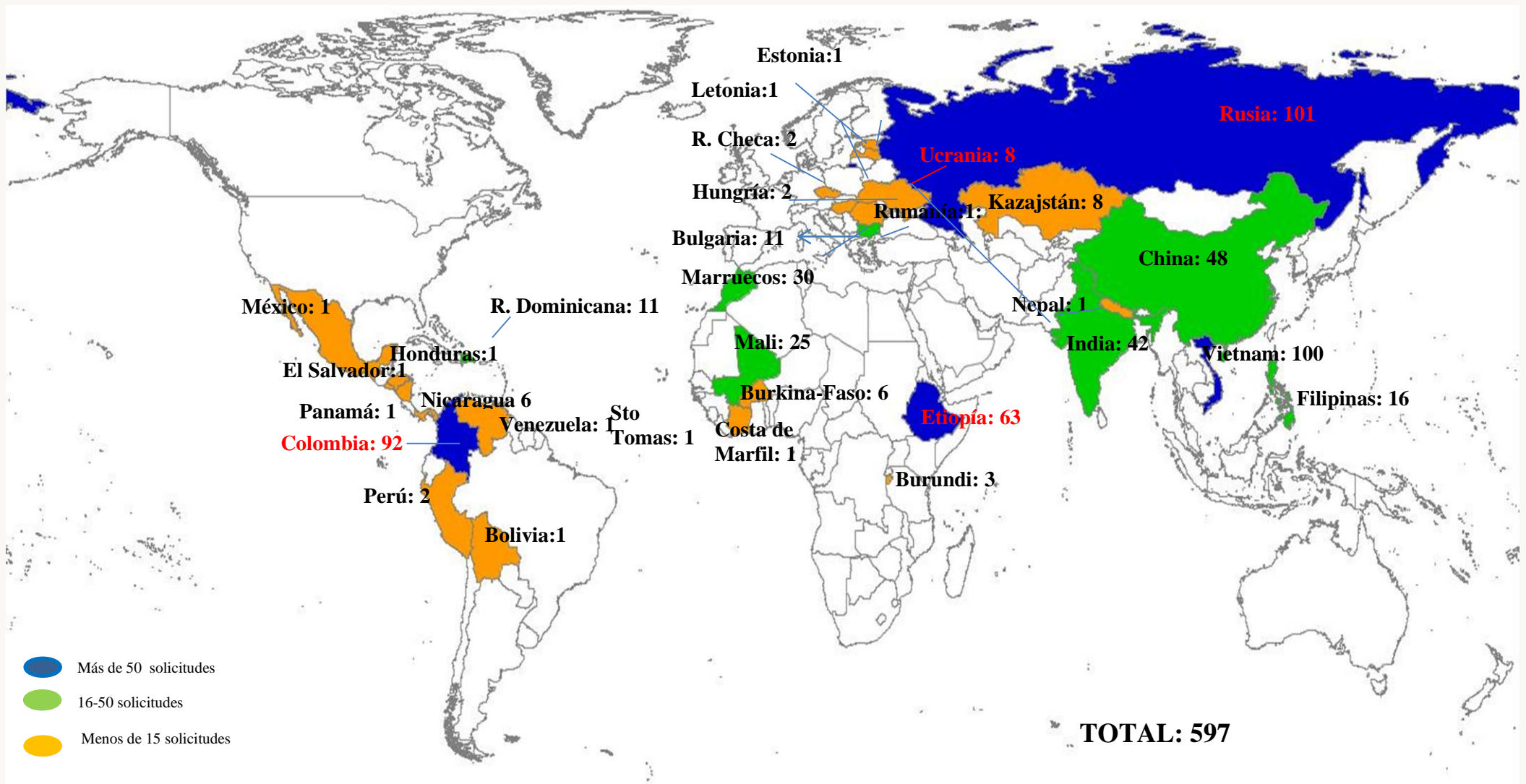
China sigue manteniendo la disminución con respecto a años anteriores, dado que el tiempo de espera para adoptar sigue aumentando (8 años) y la demanda para este país es solo mediante vía "pasaje verde", es decir niños con alguna característica especial.

La preferencia en la vía de tramitación de los expedientes sigue siendo en gran medida mediante Organismos Acreditados de Adopción Internacional (OOAA) con un 95%, mientras que a través del Ministerio competente de la Administración del Estado es el 5 % restante. Esto viene determinado especialmente porque la mayoría de los países exige para tramitar un Organismo Acreditado.

La demanda de un país u otro ha venido determinada por las nuevas condiciones que exigen las posibilidades de adoptar y los tiempos de espera, las cuales van ligadas en la mayoría de los países a la adopción de menores con características especiales.

Mapa de solicitudes de adopción internacional 2015





3.- Valoraciones y Certificados de Idoneidad

Durante el año 2015 se han resuelto 71 declaraciones de idoneidad distribuidas de la siguiente forma:

- ♣ Se han valorado y resuelto idóneas 24 solicitudes nuevas: idóneas 23 y 1 no idónea.
- ♣ Además se han dictado otras 47 resoluciones de idoneidad correspondiente a revisiones de la valoración por falta de vigencia de los certificados de idoneidad en el país.

Los 23 expedientes nuevos, con resolución de idoneidad según la composición familiar y las preferencias de país de los solicitantes se han distribuido de la siguiente manera:

PAISES	Monoparentales	Parejas	Total
China	0	4	4
India	3	2	5
R. Dominicana	0	2	2
Rusia	0	4	4
Vietnam	1	7	8
Total	4	19	23

4.- Expedientes tramitados

Se han tramitado un total de **20 expedientes**, 13 expedientes menos que el año pasado. La preferencia en la vía de tramitación de los expedientes sigue la tendencia de años anteriores, mediante los Organismos Acreditados de Adopción Internacional un 95 %, y por el Ministerio el 5% restante.

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN EL 2015			
Provincias	Ministerio	OOAA	Total
AVILA	1	0	1
BURGOS	3	1	4
LEÓN	2	0	2
PALENCIA	1	0	1
SALAMANCA	3	0	3
SEGOVIA	0	0	0
SORIA	2	0	2
VALLADOLID	7	0	7
ZAMORA	0	0	0
TOTAL	19	1	20

Adopciones de niños de origen extranjero

1.- Niños que han sido adoptados

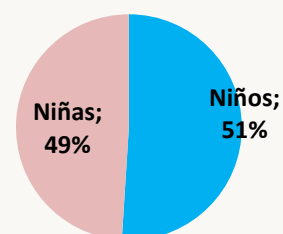
53 es el número total de niños que en el año 2015 se ha tenido conocimiento de forma oficial de su llegada a nuestra Comunidad Autónoma, 4 menos que en el año anterior.

Por provincia y país de procedencia:

Países	AV	BU	LE	PA	SA	SGV	SO	VA	ZA	TOTAL
Bolivia		1								1
China		1	1				1			3
Etiopía		1		2				2		5
Filipinas	1		2	2				3		8
Hungría					2					2
India		1	4		3	1		2	1	12
Kazakstán								1		1
Mali								3		3
Nicaragua								1		1
R. Checa								1		1
Rusia	1		2		1					4
Tailandia				1						1
Vietnam		1	3		1	1		5		11
Total	2	5	12	5	7	2	1	18	1	53

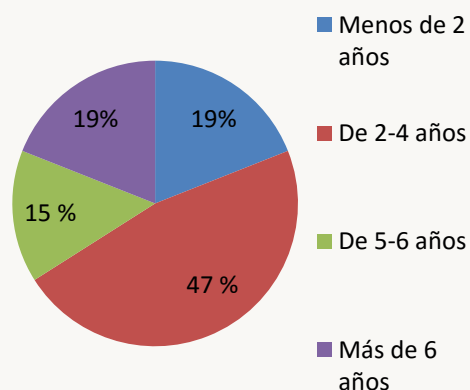
Según sexo y edad:

SEXO	Nº DE NIÑOS	% NIÑOS
Niños	27	51%
Niñas	26	49 %



Por edad:

FRANJA DE EDAD	Nº DE NIÑOS	% NIÑOS
Menos de 2 años	10	19%
De 2- 4 años	25	47%
De 5- 6 años	8	15%
Más de 6 años	10	15%

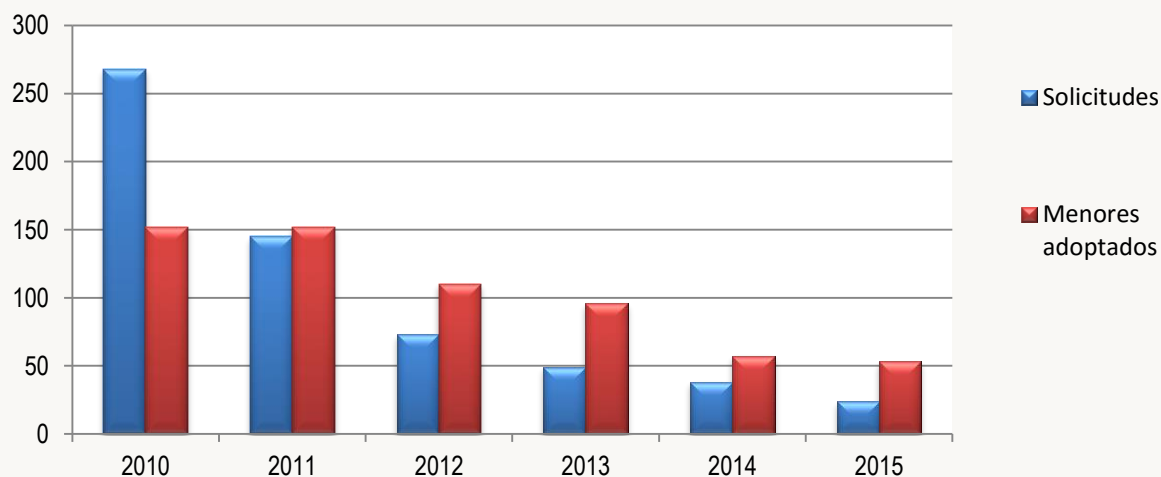


2.- Comparativa por años de las solicitudes y menores adoptados

Año	Solicitudes	Menores llegados en adopción
2010	268	152
2011	145	152
2012	73	110
2013	49	96
2014	38	57
2015	24	53

Como se puede observar, sigue el descenso importante en la demanda de adopciones internacionales y también el descenso en el número de niños que han llegado.

Desde el 2011, son ya más los niños llegados que solicitudes presentadas por las familias.



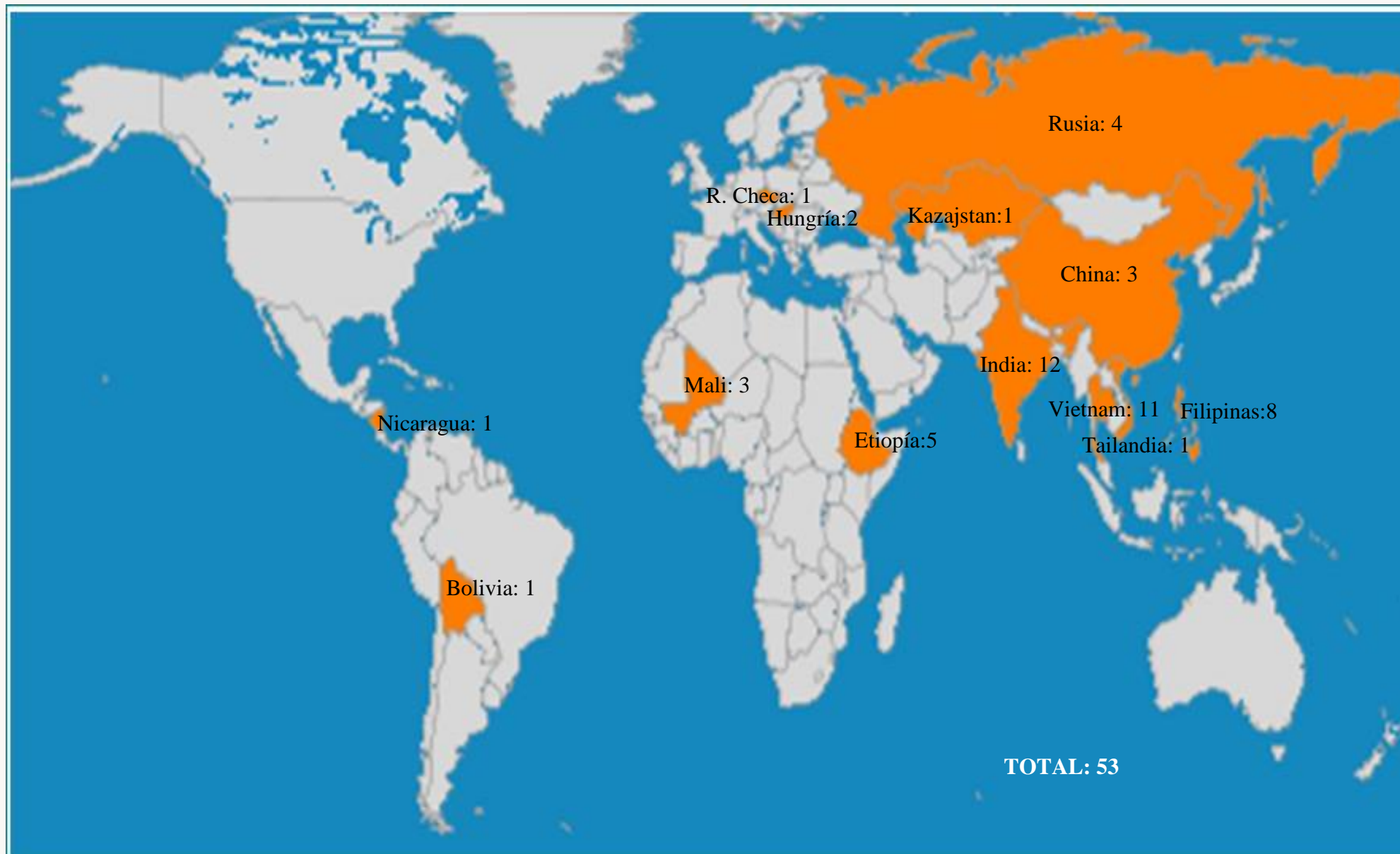
3.- Evolución de los niños que han sido adoptados 2010-2015

Por país de procedencia:

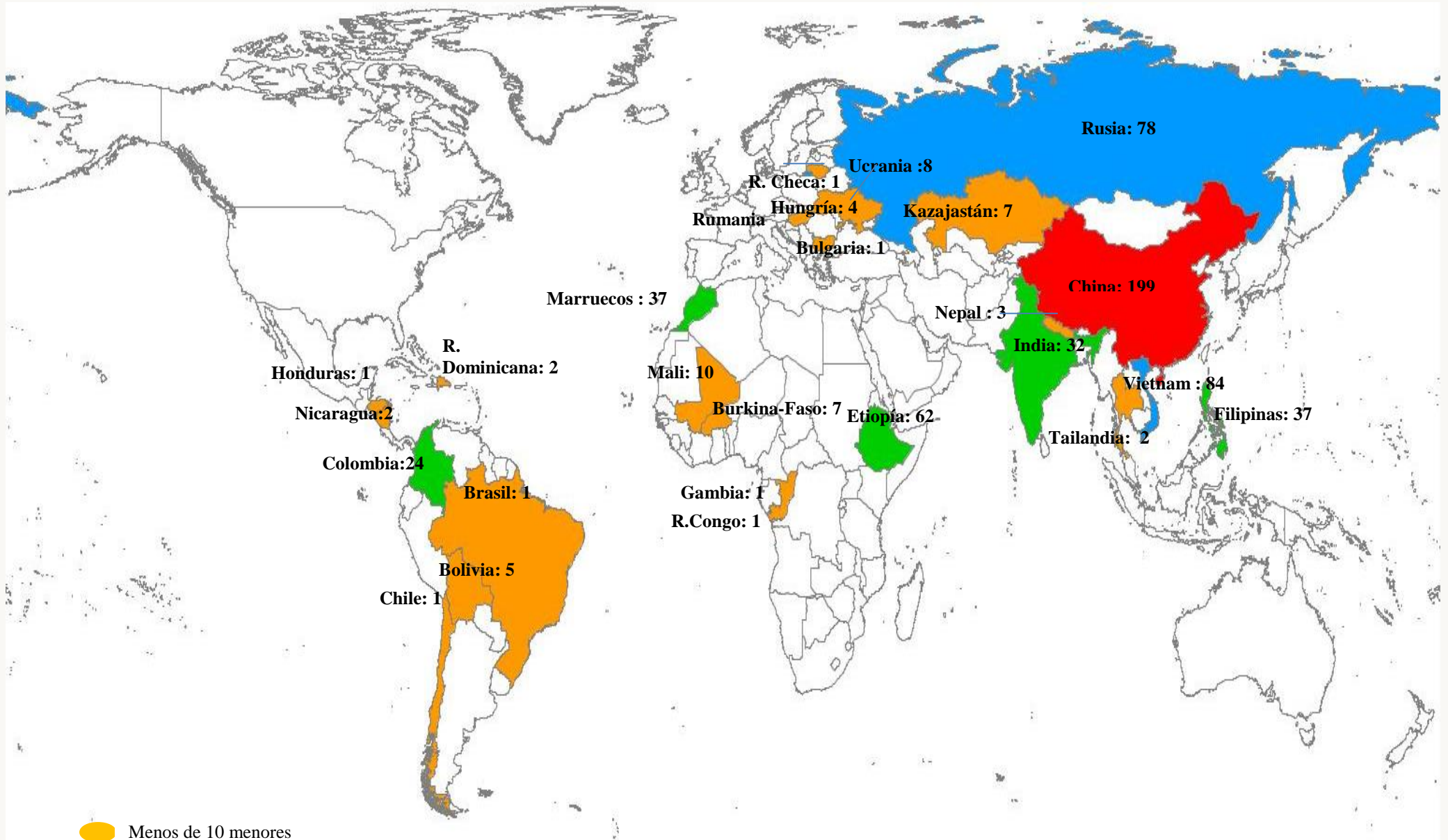
Países	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Bolivia	2	1			1	1	5
Brasil		1					1
Bulgaria	1						1
Burkina Faso		3	2	1	1		7
China	38	66	46	24	22	3	199
Chile			1				1
Colombia	5	5	7	4	3		24
Congo		1					1
Etiopía	23	9	13	9	3	5	62
Filipinas	4	3	12	10	8	8	45
Gambia		1					1
Honduras			1				1
Hungría		2				2	4
India	4	2	1	8	5	12	32
Kazajstán		3	1		2	1	7
Lituania				1			1
Mali		1	2	4		3	10
Marruecos	11	11	9	6			37
Nepal	1	2					3
Nicaragua				1		1	2
R. Dominicana			1		1		2
R. Checa						1	1
Rusia	30	17	6	17	4	4	78
Senegal			1				1
Tailandia				1		1	2
Ucrania	2	5		1			8
Vietnam	31	19	7	9	7	11	84
TOTALES	152	152	110	96	57	53	620

Del total de menores llegados en estos 6 últimos años el 32% proceden de China, aunque la tendencia de este país es seguir disminuyendo considerablemente en el tiempo, tan solo en el 2015 llegaron 3, y solo la adopción de menores es por pasaje verde (niños con necesidades especiales).

Mapa de menores llegados de adopción internacional 2015



Mapa de menores llegados de adopción internacional 2010- 2015



TOTAL: 620

- Menos de 10 menores
- 11 a 65 menores
- 66 a 100 menores
- Mas de 100 menores

Por sexo y edad:

	2010			2011			2012			2013			2014			2015		
	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total	M	V	Total
Menos de 2 años	43	33	76	33	13	46	14	15	29	4	11	15	4	3	7	7	3	10
De 2 años	17	10	27	28	23	51	19	14	33	12	18	30	4	17	21	5	5	10
De 3 años	5	10	15	12	10	22	5	10	15	8	9	17	7	5	12	1	5	6
De 4 años	6	5	11	9	2	11	3	5	8	2	1	3	-	4	4	5	4	9
De 5 años	1	6	7	1	5	6	3	5	8	2	5	7	-	1	1	1	4	5
De 6 años	1	4	5	2	4	6	2	3	5	5	3	8	1	4	5	1	2	3
De 7 años	2	4	6	-	3	3	5	1	6	-	2	2	1	3	4	1	2	3
De 8 años	0	2	2	1	2	3	0	2	2	1	3	4	-	1	1	1	2	3
De 9 años	0	0	0	-	2	2	2	2	4	2	-	2	-	1	1	4	-	4
De 10 años	0	1	1	-	1	1	0	0	-	-	2	2	-	1	1	-	-	-
Mas de 10 años	2	0	2	1	-	1	0	0	-	2	4	6	-	-	-	-	-	-
Total	77	75	152	87	65	152	53	57	110	38	58	96	17	40	57	26	27	53

Por país de procedencia y sexo:

AÑOS SEXO	2010			2011			2012			2013			2014			2015		
	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T	M	V	T
Bulgaria	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	1	1	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Burkina Faso	-	-	-	1	2	3	-	2	2	1	-	1	-	1	1	-	-	-
Brasil	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
China	28	10	38	46	20	66	31	15	46	11	13	24	4	18	22	1	2	3
Chile	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	3	2	5	2	3	5	5	2	7	2	2	4	2	1	3	-	-	-
Congo	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Etiopía	3	20	23	4	5	9	2	11	13	2	7	9	2	1	3	2	3	5
Filipinas	2	2	4	-	3	3	2	10	12	2	8	10	1	7	8	2	6	8
Gambia	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Georgia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hungría	-	-	-	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
India	1	3	4	1	1	2	1	-	1	4	4	8	3	2	5	8	4	12
Kazakstán	-	-	-	2	1	3	1	-	1	-	-	-	-	2	2	1	-	1
Lituania	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Mali	-	-	-	-	1	1	-	2	2	3	1	4	-	-	-	1	2	3
Marruecos	2	9	11	2	9	11	2	7	9	1	5	6	-	-	-	-	-	-
Méjico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nepal	-	1	1	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	1	-	1	1
Perú	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rep. Dominicana	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Rusia	14	16	30	9	8	17	5	6	11	7	10	17	2	2	4	-	4	4
Senegal	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Ucrania	-	2	2	4	1	5	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Vietnam	22	9	31	11	8	19	3	4	7	3	6	9	2	5	7	9	2	11
Total	77	75	152	87	65	152	53	57	110	38	58	96	17	40	57	26	27	53

4.- Informes de seguimiento de niños de adopción internacional

En la mayoría de los países de origen de los niños adoptados a España hay compromiso con los respectivos países de que se realizará un número de seguimientos, tanto en tiempo como en la forma, establecidos por el país en concreto. Así las familias cuando inician la adopción con un país se comprometen a aceptar y a realizar el seguimiento como parte importante del proceso adoptivo, obligándose la Administración a velar para que este seguimiento se cumpla.

Se ha producido un ligero descenso en cuanto al número de informes de seguimiento de los niños respecto a años anteriores, pasando de 568 seguimientos en 2013 ,520 seguimiento en el 2014 y 503 en el 2015, lo que va en consonancia con el descenso en el número de niños que llegan a nuestra región.

Número de seguimientos por provincias:

PROVINCIA	Nº DE NIÑOS	Nº DE SEGUIMIENTOS
Ávila	13	24
Burgos	59	71
León	58	80
Palencia	20	25
Salamanca	67	86
Segovia	25	30
Soria	16	20
Valladolid	135	156
Zamora	10	11
TOTALES	403	503

Número de seguimientos por países de origen de los niños:

PAIS	Nº DE NIÑOS	Nº DE SEGUIMIENTOS
Bolivia	2	4
Burkina Faso	9	10
China	72	81
Colombia	4	7
Etiopía	158	156
Filipinas	11	29
Honduras	13	13
Hungría	2	2
India	24	60
Kazajstán	22	22
Lituania	1	1
Madagascar	4	4
Mali	10	12
Nicaragua	2	3
R. Checa	1	3
R. Dominicana	2	4
Rusia	36	43
Tailandia	1	2
Vietnam	28	44
Total	403	503

Búsqueda de Orígenes

Castilla y León fue la primera Comunidad en 2002 en regular por ley el derecho de las personas adoptadas a conocer sus orígenes (Ley 14/2002 de Promoción, Atención, y Protección a la Infancia en Castilla y León). La regulación en Castilla y León se concretó posteriormente con el Decreto 37/2005, que establecía las actuaciones de orientación y asesoramiento y la Orden FAM/2008 por la que se regulan la habilitación y autorización de profesionales, y la inscripción y autorización de entidades para dispensar los servicios de asesoramiento y mediación en el ejercicio del derecho de las personas adoptadas a conocer los propios orígenes.

AÑO	ADOPTADOS	FAMILIA BIOLÓGICA	Total
2008	3	5	8
2009	1	1	2
2010	6	6	12
2011	3	1	4
2012	6	5	11
2013	5	11	16
2014	4	4	8
2015	4	10	14
Total	32	43	75

Hasta el momento son 32 las personas adoptadas en Castilla y León que han solicitado conocer sus orígenes desde el año 2008 y 43 parientes biológicos los que solicitaron dejarle algún tipo de legado o comunicarse con la persona adoptada mediante una anotación registral durante ese periodo.

1º.- En el 2015 de expedientes de adopción tramitados por la Junta de Castilla y León, han sido 14 personas las que han solicitado este el servicio, 4 personas fueron de adoptados que han solicitado conocer sus orígenes y 10 parientes biológicos solicitaron dejar algún tipo de legado. En todos los casos se ha resuelto favorablemente el acceso al expediente en caso de adoptados o a realizar la anotación registral en caso de parientes.

PROVINCIA	ADOPTADOS	ANOTACIONES REGISTRALES FAMILIA BIOLÓGICA	Total
AVILA	-	-	-
BURGOS	-	-	-
LEON	-	-	-
PALENCIA	-	2	2
SALAMANCA	1	1	2
SEGOVIA	1	-	1
SORIA	1	-	1
VALLADOLID	-	3	3
ZAMORA	1	4	5
TOTAL CASTILLA Y LEON	4	10	14

- Los 4 adoptados fueron 3 mujeres y 1 hombre con edades comprendidas entre los 18 años y los 26, y uno de ellos solicitaron el servicio de mediación, el resto solo desearon conocer de momento su historia familiar, aunque no descartan pedir dicho servicio en un futuro.

- Los 10 solicitantes de anotaciones registrales fueron; 3 madres biológicas y los otros 7 son parientes (abuelos, tíos, etc.....)

2º.- A mayores, han solicitado este servicio de asesoramiento y mediación en la búsqueda de sus orígenes, otras personas cuyos expedientes no fueron tramitados por la Junta de Castilla y León, por ser anteriores a la transferencias de competencias en materia de protección a la infancia a la Comunidad Autónoma, y con los que no se ha podido seguir el protocolo establecido a nuestros propios expedientes, pero que se han atendido en la medida en la que se ha podido acceder a su expediente archivado y custodiado por otro organismo y se ha apoyado en la mediación con un pariente.

3º.- Información adicional sobre búsqueda de orígenes.

Se ha creado el **“Servicio a afectados por la posible sustracción de recién nacidos”**, coordinado por el Ministerio de Justicia y puesto en marcha en colaboración con el Mº del Interior, el Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y la Fiscalía General del Estado, para atender a todas las personas que dispongan de indicios sobre posibles supuestos de sustracción de recién nacidos, incluyendo a hijos/as que busquen a sus progenitores biológicos o hermanos/as que busquen a sus hermanos/as biológicos, y cuya sede se encuentra en la calle Bolsa nº 8 de Madrid, y a la que se puede contactar a través del Teléfono 911788000 o mediante la Web: **<https://sustraccionreciennacidos.justicia.es>**, ofreciendo a los solicitantes por un lado información y documentación administrativa, obrante en poder de la Administración, que solicita a las distintas Administraciones e instituciones públicas que pudieran tener algún antecedente (Registro Civil, hospitales, Fiscalías, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, etc.) y por otro creando un fichero de perfiles genéticos centralizado en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses donde se guardan todos los perfiles obtenidos a partir de los informes genéticos aportados por las personas afectadas.



Otras actuaciones de interés en adopción realizadas durante el 2015

1.- Servicio de Formación Obligatoria de familias de adopción

Se desarrolla de acuerdo con la Orden FAM/ 970/2007, de 25 de mayo, por el que se regula los contenidos, duración, organización y desarrollo de la formación previa de los solicitantes de adopción de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se ha llevado a cabo un total de **26** cursos con una participación de **282** solicitantes, el 84% fueron familias biparentales y el 16% restantes eran monoparentales, a los que se les ha acreditado la formación, una vez concluido las cuatro sesiones preceptivas y que se han distribuido por provincias de la siguiente manera:

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	Total
PARTICIPANTES	11	22	51	22	40	15	6	75	40	245
Nº CURSOS	1	2	4	2	3	1	0	*11	2	26

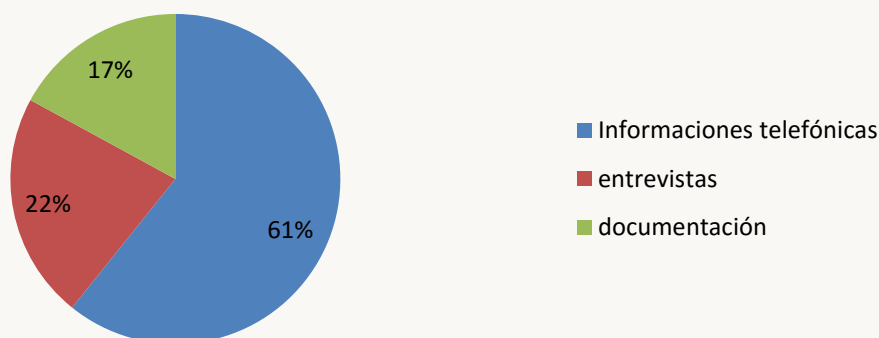
Como conclusiones más relevantes pueden señalarse que la evaluación de las familias sobre los cursos es mayoritariamente positiva en todas las provincias, desarrollando los cursos en los tiempos y plazos establecidos para llevarlos a cabo desde el envío de la solicitud al servicio de formación, siendo la media de participantes de 15 personas por curso.

*3 de los cursos impartidos en Valladolid fueron específicos para solicitantes de China y para solicitantes de adopción de niños con características especiales.

2.- Servicio Regional de Información sobre adopciones

Se atiende desde el teléfono: 902 361857, a todas las provincias de la Región, en horario de 9:30 a 13:30 h. y de 16 a 20 h; proporcionando a todas las familias interesadas en adopciones, tanto de Castilla y León como de internacional, una información de calidad, homogénea y actualizada sobre la materia.

A través de este servicio se ha atendido **965** informaciones telefónicas, **352** entrevistas y **271** envíos de documentación.



La distribución de las entrevistas presenciales ha sido de la siguiente forma:

MES	Servicio de Información en BURGOS	Servicio de Información en LEON	Servicio de Información en SALAMANCA	Sede del Servicio de Información	TOTALES
ENERO	3	4	5	11	23
FEBRERO	2	6	9	15	32
MARZO	6	2	4	16	28
ABRIL	4	7	8	21	40
MAYO	5	5	5	16	31
JUNIO	4	7	3	17	31
JULIO	-	6	8	23	37
AGOSTO	-	1	4	11	16
SEPTIEMBRE	5	3	4	13	25
OCTUBRE	9	3	3	13	28
NOVIEMBRE	1	6	6	17	30
DICIEMBRE	1	4	4	22	31
TOTALES	40	54	63	195	352
%	11,36	15,34	17,90	55,40	100%

En cuanto al tipo de información solicitada va en aumento la información sobre la adopción de menores en Castilla y León con un 56 % (un 3% más que el año anterior) que la información sobre la de adopción internacional con un 19 % (un 5% menos) y el resto de familias con un 25% demandan los dos tipos de información de adopción.

El prototipo de familia que demanda información es en su mayoría, matrimonios o parejas en el 87 % y con una edad comprendida entre los 36 y 45 años en el 40 % de los casos. A destacar que el 13 % de los solicitantes de información son monoparentales.

3.- Otras actividades postadopción

A) El servicio de orientación psicológica

Es un servicio gratuito atendido a través de los teléfonos: 902 361857 y 983 298 963 en horario de martes de 18:30 a 19:30 h., y viernes de 19:15 a 20:15 h.

Los temas más habituales atendidos son:

- ♣ En los niños: problemas de conducta, comportamiento, lenguaje, atención, memoria, de escritura, falta de atención y retraso escolar, problemas de adaptación, impulsividad, retraso académico y retraso madurativo.
- ♣ En adultos: problemas de ansiedad ante la asignación del niño.

En el 2015 se realizaron desde este servicio **214 atenciones**

Hay que tener en cuenta que de las 214 atenciones, son algunas a una misma familia ya que el psicólogo considero oportuno tener un seguimiento con ellos por el caso a tratar.

Evolución 2007-2015:

AÑO	TOTAL
2007	7
2008	36
2009	32
2010	27
2011	37
2012	39
2013	82
2014	129
2015	214
TOTAL	603

B) Actualización de documentos y procesos

- ♣ Teniendo en cuenta la entrada en vigor de la Ley 26/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, durante este año en materia de adopción debido a los cambios que la normativa ha introducido se ha trabajado en la adaptación de la "Guía sobre los procedimientos de adopción y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores", que se ha elaborado el año 2014. De igual modo se ha regulado y adaptado aquellos modelos del procedimiento para poder ser teletramitables.

Los cambios más significativos en materia de adopción de la citada Ley son:

- Se establecen límites de edad para adoptar.
- La obligación para los solicitantes de acudir a las sesiones informativas y formativas (se contemplan como permisos retributivos).
- Aparece la guarda con fines adoptivos y desaparece el acogimiento preadoptivo.
- Se establece la adopción abierta, pudiendo acordarse, en función del caso, el mantenimiento de relaciones entre el menor, la familia de origen y la adoptiva.

Dichos cambios normativos han afectado al documento técnico de valoración de familias de adopción y se ha efectuado durante este año las correspondientes revisiones e introducido las novedades a nivel técnico en el citado documento.

- ♣ En cuanto a la adopción internacional:
 - La acreditación de los organismos acreditados para la adopción internacional corresponde a la Administración General del Estado.
- ♣ Se diseña una nueva página WEB de adopción internacional que ayuda a los técnicos, a los profesionales y a las familias interesadas: con información desplegada de contenido general, de tramitación por países y de noticias destacadas del año en curso. En el contenido de información general se señalan documentos específicos que cuando se abren llevan directamente a nuestro procedimiento de adopción en la sede electrónica: www.tramitacastillayleon.jcyl.es, donde aparte de ver el procedimiento se pueden consultar y descargar los modelos de: solicitud de adopción, aportación de documentación, desistimiento, renuncia, certificados médicos...

LA ADOPCION COMO PATERNIDAD TERAPEUTICA

La crianza de un hijo/a es una de las tareas más difíciles y reconfortantes de cualquier adulto, y aquella para la cual, en muchos casos, no siempre se está adecuadamente preparado. La buena crianza consiste en crear un vínculo afectivo seguro donde la labor de los padres estimula y favorece el desarrollo mental, emocional y social más saludable de sus hijos/as.

Como padres, hay que “estar disponibles” en términos temporales y actitudinales ya que favorece la relación filio-parental. Es importante la cantidad de tiempo que dedicamos a nuestros hijos y no solo la calidad (contrario a la idea socio-económica en la que vivimos de que lo importante es la calidad y no la cantidad de tiempo que uno pasa con sus hijos). Y en el caso de los niños con historias de abuso y malos tratos, esta presencia y disponibilidad (entre otras capacidades) es esencial

Ello hace que las familias adoptivas tengan una tarea aún mayor en la crianza de niño que sufrió malos tratos, abusos, carencia severa, pérdidas no resueltas o que no dispuso de una figura primaria de apego durante sus primeros años de vida. Por eso es necesario que las futuras familias adoptivas reciban una preparación especial como familias terapéuticas que reparen o minimicen el daño causado por la desprotección que ha sufrido su hijo. No hay punto de partida “cero” como en el caso de familias biológicas sino que estos niños y niñas llegan a sus vidas con una mochila, en mayor o menor medida, llena de experiencias y relaciones en su mayoría muy negativas. El reto que deben afrontar estos nuevos padres es el de construir una base relacional segura sobre la desorganización e inseguridad emocional de su hijo/a.

Lo más difícil para estos niños es, precisamente, confiar, dejarse cuidar y amar y por ello en muchas ocasiones aparecen conductas como rabietas, obstinación y luchas de poder. Las conductas de complacencia con sus padres también son manifestaciones de inseguridad y miedo rechazo. Ambas formas de actuar pueden complicar la crianza.

Apoyar el desarrollo de un niño/a con estas mochilas llenas de experiencias y sentimientos dañados hace que la crianza adoptiva requiera más habilidades parentales que las propias de los padres biológicos.

Estos niños/as no siempre necesitan terapia, a pesar de que en algunos momentos uno crea que sí ya que son flexibles, se adaptan y en su mayoría son resilientes (capacidad de las personas de sobreponerse a períodos de dolor emocional y situaciones adversas) y si los padres le van acompañando y apoyando afectivamente, tienden a superar las dificultades que se encuentran en el camino. Si los padres se conectan emocionalmente con sus hijos, los acompañan sin juzgar y con paciencia, son coherentes y estables, se equivocan y reflexionan sobre sus errores, estos irán solucionando junto a sus hijos las dificultades y retos del desarrollo pleno de su hijo y de sentirse uno más en la familia.

Ser padres “terapéuticos” significa:

1. Tener expectativas realistas. No es suficiente con querer dar amor, hay que entender el pasado incierto de su hijo/a y sus posibles consecuencias.
2. Acompañar y mantener una relación de apoyo y empatía con su hijo/a.
3. Tener paciencia y perseverancia sin esperar grandes cambios en poco tiempo. Los procesos vinculares son lentos y requieren tiempo.
4. Ser coherente y estables en nuestras conductas y opiniones. Los niños aprenden más de un modelo que de cualquier otra manera.
5. Aprender de los propios errores
6. Tener información, formación, habilidades y apoyo adecuado que ayuden a realizar esta labor.

SISTEMAS DE INFORMACION EN CASTILLA Y LEÓN SOBRE ADOPCIÓN

❖ DONDE PODEMOS ACUDIR:

- **Servicio de Información sobre Adopción**
(En colaboración con la asociación ARFACYL)
Solicite cita previa al teléfono: 902 361 857
Lunes-Viernes de 10 a 13 h y de 18 a 20h, y sábados de 9 a 13 h.
e-mail: info@arfacyl.org
- **La página web de la Junta de Castilla y León:**
www.jcyl.es/familia_y_servicios_sociales/servicios_sociales/infancia/adopcion

❖ OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS

OOAA

(Organismos Acreditados de Adopción Internacional)

INTERADOP (China)

Tfno.: 902 262 524/ 923 280 510

NIÑOS SIN FRONTERAS (India y Vietnam)

Tfno.: 678 772290

91 5470708

ACI (Vietnam, Filipinas y China)

Tfno.: 685 693 369

Tfno.: 685 693 369

ANDAI (Rusia)

Tfnos: 902 106 392

917 518 943

ASOCIACIONES DE FAMILIAS ADOPTIVAS

ANDENI

Adopción Internacional en China
C/ Gran Vía 67,5ªPlanta oficina 528-
(28013-Madrid-)

Tfno. 923 287065 (Castilla y León) /
91 4298316

www.andeni.es

ARFACYL

Asociación Regional de Familias Adoptantes
de Castilla y León.

C/ López Gómez 22-1ªizda-47002- Valladolid-
Tfno. 983 298 963

www.arfacyl.org

CAMINANTES-ADOPTA

Asociación para el bienestar Socio-cultural
de niños y jóvenes)

C/ Obispo Quesada 42, Escalera .A, 4ºD
40006- Segovia-

Tfno. 660 490711 / 921 444 953

<http://caminantes.asociaciones.segovia.es>

Direcciones y teléfonos de las Secciones de Protección a la Infancia de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales

Provincias	Dirección	Teléfonos
Ávila	C/ Fuente del Sol 2 05001 Ávila	920 352 165
Burgos	Glorieta Bilbao 4. 09006 Burgos	947 264 642
León	Plaza Colón 19 24001 León	987 876 844/842 987 876 842
Palencia	Avda. Casado del Alisal, 32 34001 Palencia	979 706 109
Salamanca	Gran Vía 53-55 37001 Salamanca	923 216 101
Segovia	Infanta Isabel, 16 40001 Segovia	921 461 982
Soria	C/ Ronda Eloy Villa, nº6- Bajo 42003 Soria	975 220 555
Valladolid	C/ García Valladolid, nº 1 47004 Valladolid	983 306888
Zamora	Prado Tuerto, 17 49020 Zamora	980 671 300

Para cualquier cuestión relativa a este Boletín puede dirigirse a:

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Gerencia de Servicios Sociales,

Servicio de Protección a la Infancia

C/ Francisco Suárez, 2 – 47006 Valladolid

E-mail: informacion.gss@jcy.es